

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43444** SANTANDER

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 651/2009 referente al deudor Gestión y Construcciones Echaves, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con la lista de acreedores.

2.- Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el B.O.E.

3.- Hágase saber a los interesados que en el plazo de diez días, computado desde la última publicación, podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial. Las partes personadas lo podrán impugnar en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del informe.

4.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 25 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090090841-1